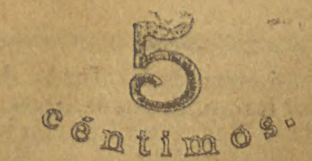


Sevilla. Mes.......... 1,50 Ptas.
Trimestre.......... 4 „ —
Provincias.......... 5 „ —
Extranjero y Ultramar.. 10 „ —

El pago de la suscripción es adelantado.

Oficinas: Cánovas del Castillo, 4

EL PORVENIR

Diario de Avisos y de Noticias

DECANO DE LA PRENSA ANDALUZA

5 céntimos.

Anuncios, Reclamos
Esquelas mortuorias, Comunicados
y Avisos
á precios convencionales.

Correspondencia y giros al Administrador.

Teléfono núm. 83.

Sevilla. — Año LIII Núm. 19.475 — Completa información Telegráfica. — Dos ediciones diarias. — Juéves 29 de Noviembre de 1900

Edición de anoche

La labor de siempre

Es inútil pedir á nuestro sistema parlamentario que cambie de modo de ser. Sigue y seguirá siendo el mismo de siempre. Palabrería, sólo palabrería.

Acaban de reunirse las Cortes, después de un largo interregno, y todos esperábamos que sus primeros pasos fueran para el desenvolvimiento de la riqueza nacional; esperanza vana, como todas las que tenga el pueblo.

Aquellos políticos grandes y chicos que ensordecieron nuestros oídos durante el interregno parlamentario, hablándonos de fuentes de riqueza debidas al esfuerzo de todos, se olvidan de lo dicho para no pensar en otra cosa que en la satisfacción personal.

El primer acto de las Cortes no ha sido, no, para abrir nuevos horizontes á la agricultura, á la industria y al comercio español. Ha sido sólo para tratar de política, para lanzarse el «quita tú que me pongo yo»... Ese eterno estribillo del insaciable político español, que, cual la carcoma, corroe las entrañas de la vitalidad del pueblo.

Ya se han anunciado en ambas Cámaras esos interminables debates que á nada práctico conducen, pero que, sin embargo, son la aspiración constante de los políticos, pues que de ellos dependen las vidas de los gabinetes y los cambios del personal que se dedica sólo á gozar á expensas del núcleo trabajador.

Pero no sólo tienen la culpa de ello esos políticos. La tiene también el pueblo, que hace caso de tales palabras, que son los cantos de sirena con que se le engaña desde Madrid.

Sucederá ahora lo que ha sucedido siempre; estarán animadísimos los debates políticos; allí se pondrán de oro y azul nuestros hombres de gobierno; el más eres tú se dirá sin ambajes ni rodeos; y después de todo ello, nada práctico saldrá para el desarrollo de la industria, del comercio y de la agricultura, que á voces están demandando auxilio.

Y aún habrá más cuando pase el calor de las primeras discusiones; cuando se hayan dicho en el Parlamento todo género de diatribas, se retirarán los políticos á descansar; y los presupuestos, los problemas convenientes para nuestra regeneración, no tendrán para ellos valor alguno; y si acaso llegan á tratarse en las Cortes, lo serán en medio de la mayor indiferencia.

Este ha sido siempre el parlamentarismo español. Prueba de ello los primeros actos de ambas Cámaras.

La política actual está reñida con la regeneración de España y el desenvolvimiento de su riqueza pública.

No hay por qué

Ayer recibimos una carta que firma la redacción del semanario *Renglones*, el último número de dicho semanario con un artículo señalado con lápiz azul y unos pliegos de papel en blanco, para que firmemos una protesta contra la campaña que hacen algunos periódicos.

No hay por qué protestar de lo que no conocemos, porque no acostumbramos á leer esas campañas que sabemos todos dónde y cómo empiezan y por qué y dónde acaban, y que se hace para un público especial, que las merece cuando las tolera.

A nosotros no nos importan esos periódicos, ni quienes los escriben, ni quienes los inspiran, ni lo que dicen ni á cuenta de quién lo dicen. Además que es muy peligroso el papel de redentores que quieren asignarnos los señores de *Renglones*, y para el que no nos sentimos con vocación.

Sucede también que, cuando hemos sido atacados y maltratados por alguien, siempre injustamente, hemos tenido que defendernos solos, sin que recordemos que nadie haya acudido en nuestro auxilio.

Y, por último, entendemos, que quienes son atacados sin justicia, no necesitan de defensa.

Reyerta entre españoles y moros

El Porvenir de Tánger, en una correspondencia de Ceuta, publica los siguientes detalles de una reyerta habida entre musulmanes y españoles:

«El caso es que el general de dicha plaza ordenó, y es indudable que con legítimo derecho, hacer algunas fortificaciones en la aldea llamada de Ben-Jounes (provincia de Anghra), que, por la letra de los tratados de límites entre el sultán y el gobierno español, pertenece á esta última; los aldeanos se opusieron, pretextando que por ningún tratado ni convenio la aldea de Ben-Jounes entra en la esfera de influencia de España, y por consiguiente no accederán, bajo ningún concepto, á que se efectúen ningunas fortificaciones. Tan rotunda negación ha inducido á que el general de la plaza ordenase el inmediato envío de un destacamento de infantería para meter en razón á aquellos usurpadores de derecho propio; pero al hincapié en el lugar del suceso, y como daban principio á sus gestiones con el exclusivo fin de terminar aquel antagonismo por la vía pacífica, y por un si no es, armóse un *casus belli*, estallando al mismo tiempo un tiro de fusil por la parte de los moros, provocando así la indignación de los soldados españoles. No se conoce con exactitud el número de muertos ó heridos, por lo que me abstengo de consignarlo.

El caso, como se ve, es de mucha trascendencia y puede acarrear un grave conflicto, cuyo desenlace es fácil prever, á no ser que se confirme el rumor que en ésta ha circulado—y lo transmito á título de tal—de que S. E. Sid Mohamed Torres se personará en el sitio de la contienda, donde zanjará amistosamente la cuestión. A no ser así, y teniendo en cuenta la persistencia de los moros y el incremento que va tomando por minutos, puesto que la provincia de Anghera, que es numerosa, les secundará en su movimiento, estamos á la puerta de un nuevo *War Yach*.»

LA INAUGURACION de la estatua de Maese Rodrigo

El acto del descubrimiento de la estatua del fundador de esta Universidad, Maese Rodrigo de Santaella, promete ser muy solemne, á juzgar por los preparativos que se hacen.

Hoy ha llamado el señor Rector á su despacho á los alumnos de todas las Facultades para ponerse de acuerdo respecto al modo de que aquél se revista de la mayor brillantez.

En principio se tiene acordado: invitar á todas las autoridades; verificar una procesión claustral por las calles colindantes al edificio, en la que los profesores irán de muceta y birrete y los alumnos agrupados por Facultades. También se proyecta para la noche del 9 de Diciembre la celebración de un banquete, al que asistan catedráticos y alumnos.

Un entierro

Esta mañana recibió cristiana sepultura en el cementerio de San Fernando el cadáver de doña Emilia de la Vega, esposa de nuestro querido amigo D. Leopoldo Marga.

El féretro fué conducido en hombros á la carroza fúnebre y de ésta al panteón familiar, por el desconsolado marido, por los hermanos de éste D. Alberto, D. Alfredo y D. Rodolfo y por los Sres. D. Matías Sopeña y D. José Gavilán.

El acto ha sido una solemne prueba del sentimiento producido por la irreparable desgracia y de la estimación de que goza la familia doliente, pues á pesar de no haberse hecho invitaciones, concurrieron á él muchas personas, de las que recordamos á los señores don Pedro Margarit, don Carlos Bernáldez, D. Joaquín Sierra y Revollar, D. Luis Piazza é hijo, D. Elías García Espinosa, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla é hijos, D. Ramón de la Sota y Lastra, don Alberto Wilkens, D. Agustín López Pazo, D. Juan Marañón, D. Manuel Sáinz de Rozas, D. Miguel Agustina, D. Lorenzo Mantecas de la Cueva, D. Joaquín y D. Fernando Barquín, D. Manuel García Pesquera, don Cayetano Márquez, D. Antonio de la Peña y Ojeda, D. Eduardo Torices, D. José y don Francisco Sierra Zapatín, D. Antonio de la Vega y González de Rojas, D. Carlos y don Alejandro Martínez Mora, D. Emilio Pérez, D. Manuel Espaliu, D. Luis y D. Santiago Ibarra y Miró, D. Isidro Martínez, D. Pedro Ruiz Rodríguez, D. Enrique Bellido, D. Isaías Ortiz, D. Benigno del Río, D. José María Sierra Reboliar, D. José y D. Antonio Lucaroz, D. Francisco Codes, D. Manuel Pérez, D. Matías Sopeña, D. Joaquín de Chaves y Pérez del Pulgar, D. Antonio Carmona y Luque, D. Pedro y D. José Gavilán, D. Manuel Alvarez, D. José González Valdés, D. Juan Illanes, D. Antonio Téllez, D. Antonio y D. Felipe Carmona y García, D. Manuel Panizo, D. Julio de Iruretagoyena, D. Vicente Baquero, D. Pedro González Junquera, D. José Picornell, D. Pedro Gutiérrez, D. Joaquín Labios G. de Rojas, Serapio Barrera, D. Joaquín García Tapial, D. Agapito G. de Rojas, D. Indalecio Romero, D. José Gil y Paz, D. Fernando de la Vega Moreno, D. Antonio Gálvez, don Juan Sánchez Lozano, D. José Molé, D. Alberto Hanke, D. Enrique Martínez Uceda, D. Eduardo Pascual, D. Ramón Serrano, D. José Morales, D. Francisco Candela, don Angel Sánchez Gutiérrez, D. Manuel Aguadel, D. Joaquín García Rafo, D. Fernando Ramírez, D. José Montero, D. Antonio Pérez, D. Francisco Tornero, D.ª Segundo Graciani, D. Vicente Baquero y otros cuyos nombres sentimos no recordar.

La causa de Guillena

Por homicidio y robo

En la sección segunda de esta Audiencia se ha visto hoy en juicio oral la causa por robo y homicidio de Juan Pérez Santiago, instruída contra Francisco García Fernández y Bartolomé Lozano Carmona.

Los hechos de este suceso, que impresionó hondamente al pueblo de Guillena, en cuyo término tuvo lugar, están relacionados del modo siguiente.

Los hechos

El día 20 de Enero último salieron del cortijo denominado *Palmaraya*, sito en términos de Guillena, con dirección á este punto, los trabajadores Juan Pérez Santiago, Francisco Romero Linde, José Moncayo Santos y Francisco García Fernández, los cuales estuvieron bebiendo en varias tabernas, pero sin embriagarse.

Antes de llegar á la finca de Mataluja, se separaron del grupo el procesado y Juan Pérez, marchando en dirección al cerrado de Quintana, y ya en este sitio, Francisco pidió aguardiente á Juan Pérez, y como éste se negase á facilitarlo, el García Fernández, haciendo uso de una navaja, le dió un terrible corte en el cuello, seccionándole la arteria carótida y la vena yugular, ocasionándole la muerte instantánea. Acto seguido Francisco García registró el cadáver de Juan Pérez, sustrayéndole el dinero que llevaba, que no excedía de 15 pesetas.

Realizados estos hechos, volvió á Guillena, yendo á la casa de Bartolomé Lozano Carmona, á quien refirió todo cuanto había ocurrido, y éste, para facilitarle la impunidad, le cambió los zahones y la navaja, que unos y otra estaban manchados de sangre, por otros de su pertenencia. Aquéllos los intervino la guardia civil, no en la casa de Bartolomé, sino en el cortijo en que trabajaba.

Las conclusiones

El ministerio público al evacuar el traslado de conclusiones dice que constituyen estos hechos un delito de robo con ocasión del cual resultó homicidio, previsto y penado en los artículos 515 y caso primero del 516, sin que sean de apreciar circunstancias modificativas.

Corresponde al Francisco García la calificación de autor del expresado delito y al Bartolomé la de encubridor, siendo procedente imponer al primero la pena de cadena perpétua, con las accesorias correspondientes, y al Lozano Carmona la de ocho años y un día de presidio mayor, accesorias y costas por mitad.

El abogado defensor del García Fernández, don Julián Rodríguez Aparicio, alega en favor del García las atenuantes cuarta y séptima del art. 9.º del Código, siendo en este caso la pena de seis años y un día de presidio mayor.

Con respecto al Lozano entiende que debe ser absuelto, puesto que no tenía conocimiento de lo ocurrido.

La vista

A la una y media entran los procesados, sujetos con cadenas por las muñecas, y se procede al sorteo de jurados, siendo designados los señores don José Ramos, don Guillermo Vera, don Oseferino Ganiz, don Diego Algarín, don Ricardo Gasmaño, don Adolfo Cambiazo, don Manuel Vargas López, don José Gutiérrez Ruiz, don Juan Mateo Escalante, don Carlos Benavente, don Pedro de Dios Pérez y don José León Domínguez.

Suplentes, don Carlos Auriera y don Pedro Tello.

En la mesa del secretario de Sala se ven los zahones y la navaja con que se cometió el delito, que mide 47 centímetros de largo.

Declaración de Francisco García

Leídas las conclusiones de las partes, es llamado el procesado Francisco García Fernández.

Ofrece éste el aspecto característico de los grandes criminales: su espacio frontal es limitadísimo: un tipo donde la ciencia antropológica puede estudiar con provecho los rasgos que distinguen á los seres predispuestos á la perversidad, y los criminalistas un *caso*, pero un *caso* que serviría á Darwin para robustecer sus peregrinas teorías.

A preguntas de la presidencia dice el procesado que es natural de Villanueva del Ariscal y que tiene 27 años.

Actúa de fiscal el Sr. López Cepero, quien dirige al procesado varias preguntas, á las que éste contesta:

Iban borrachos y llevaba el García una botella de aguardiente, de la que se empeñó en beber el interfecto Juan Pérez, y no queriéndole dar el procesado el aguardiente, porque lo guardaba para la vesana, el Pérez lo abofeteó dos ó tres veces, y como iban borrachos se liaron á luchar y no recuerda más.

A preguntas del defensor y de la Presidencia contesta que salieron del cortijo para Guillena, donde fueron á casa de su huéspeda y se vistió, y después á casa del *Torero*, donde tomaron una botella de aguardiente; de allí volvieron al café del Cano, y por último, salieron para el cortijo, y en el camino ocurrió lo declarado anteriormente.

* * *

La Presidencia lo devuelve, y aunque el procesado se escuda en su falta de memoria y en el estado de embriaguez en que estaba, á las hábiles preguntas del señor Guerrero y Díaz queda al descubierto y ya nadie duda de que es el autor de la muerte de Juan Pérez.

Bartolomé Lozano

Dice que es vecino de Guillena, tiene 44 años y relata que el Francisco García llegó con los otros á su casa como á las siete de la noche, que se estuvo vistiendo de limpio y le entregó á su mujer siete pesetas, por las que volvió de madrugada dejándose allí los zajones liados y enrollados con la navaja que obra en autos, que se cayó al suelo y lo levantó por un brazo, marchándose y no volviendo á verlo hasta pasados unos días.

Que la guardia civil le dió una paliza, y se hace un lío de contradicciones que no se entiende él mismo.

Este procesado tiene una fisonomía repulsiva que revela imbecilidad, casi idiotismo.

Se procede á la prueba documental y terminada se dá comienzo á la

Prueba testifical

Juan Sánchez, de Guillena, fué el que vió el cadáver de Juan Pérez, por llamarle la atención un perro que estaba parado entre unas palmas y tenía el hocico lleno de sangre, creyéndose que abría cogido una liebre.

El testigo iba conduciendo un buey hacia el apero en que estaba trabajando.

Francisco Romero

De Olivares, iba con el procesado García, el *Canelo* y el interfecto Pérez la noche de autos y estuvo cenando con ellos en casa del Bartolomé Lozano, se bebieron dos cuartillos de vino y un par de copas de aguardiente; afirma que no iban borrachos, que bebieron una vez en el camino de la botella de aguardiente que llevaba el interfecto.

Careo

Se carean el testigo y el procesado y no se ponen de acuerdo, sosteniendo el testigo sus afirmaciones y negándolas el procesado.

José Moncayo

De Salteras, tiene 58 años, ha estado procesado por hurto y cumplió condena.

Refiere, como el anterior, que fueron á Guillena y repite la misma relación de hechos.

Juan A. Amores

Vecino de la Algaba, de 46 años, tabernero; dice que llegó poco después de salir el sol á su tienda el procesado, pidiendo dos huevos fritos, que se comió, haciendo de gasto veintiocho perras y viéndolo después borracho en otra taberna, ya doblado por la embriaguez.

Dice que le pagó el gasto con un duro y *que llevaba mojadas las piernas, de haber pasado la Ribera.*

Careado con el procesado, dió el careo el mismo resultado que los anteriores.

Francisco Molina

Carece de interés la declaración de este testigo, que se limita á decir que bebió en su tienda de la Algaba el procesado y que después estuvo todo el día durmiendo la borrachera, tendido en la calle, hasta que se marchó.

Joaquín Herrera

Natural de Guillena, tabernero; dice que el interfecto sacó para pagar la botella de aguardiente tres duros, que puso sobre el mostrador, volviéndoselos á guardar, y que no vió el billete de veinticinco pesetas que dice el reo y que éste no sacó ni una perra chica.

El caballo de batalla en la prueba testifical es lo referente al billete de 25 pesetas que dice el reo que tenía; billete que ninguno de los testigos vió.

José Niebla Martínez

El comandante del puesto de Guillena hace el relato de sus averiguaciones, de las que resultan abrumadores cargos para el procesado, demostrando que el infeliz Pérez fué degollado por el reo, quien le contó al interrogarlo para hacer el atestado, que sostuvo la cabeza del interfecto sobre la pierna izquierda y le dió un corte con la navaja, apretando hasta que se convenció de que estaba muerto.

Dice que declaró el García Fernández en el atestado que no le cortó la cabeza del todo al interfecto porque no pudo, que su intención era hacer desaparecer la cabeza, y que, por no poder conseguirlo, le dió muchos cortes en la cara para desfigurársela y que no pudieran conocerlo.

El cabo Niebla Martínez habla revelando aplomo y sinceridad, y demuestra que los indicios descubiertos por él fueron bastantes para llevar á su ánimo el convencimiento de que el reo era el asesino del Juan Pérez, concentrando en su declaración todas las de los testigos y las de los reos, que le sirvieron para formar el atestado.

El defensor cree encontrar contradicción entre lo que el cabo dice y lo que consta en el atestado, y pide que se lea, como así se hace, ratificándose el cabo en cuanto consta en el atestado y demostrando que no ha incurrido en contradicción.

Entonces el presidente ordena que avance el procesado y se celebra un careo entre éste y el cabo Martínez.

El reo, con un cinismo sin igual, desmiente al cabo y lo increpa, diciéndole que le había robado 14 reales, guardando el cabo digno silencio ante los ultrajes de aquel desdichado, sin tomarse el trabajo de rechazarlos.

En el público hay una situación de ánimo penosa; y después de la prueba nadie duda que el reo es el asesino de Juan Pérez y que no tiene en su favor una sola circunstancia atenuante.

El presidente suspende el juicio por unos minutos para que, en vista de la prueba testifical, el fiscal y la defensa modifiquen sus conclusiones provisionales.

A las seis y media se reanuda el juicio continuando la vista.

El secretario lee las conclusiones modificadas del fiscal en sentido de que en la ejecución del hecho ha concurrido la circunstancia agravante del artículo 10 por haberse cometido de noche y en despoblado.

El defensor pide que se le aprecie al acusado la atenuante de embriaguez, apreciándole los delitos de homicidio y hurto, pero sin que en ellos hubiese conexión ni enlace.

Acusación

El representante del ministerio público, don José López Cepero, empieza su acusación con una sencilla y clara argumentación, demostrando el fundamento de las causas que motivan la modificación de sus conclusiones provisionales, y pide al jurado un veredicto de culpabilidad para los reos que ocupan el banquillo.

Relata los hechos, reconstituyéndolos con claridad y corrección extraordinarias, sacando con lógica argumentación consecuencias fatales para el reo, y demostrando la perversidad que le indujo á cometer el crimen de autos.

Sigue el Sr. López Cepero analizando minuciosamente las circunstancias que concurrieron en la ejecución del crimen, los hechos antecedentes y consecuentes cometidos por el reo, los detalles todos, con un acierto y una fuerza de argumentación tremendos, incontrastables.

El discurso del Sr. López Cepero acreditan al joven abogado fiscal de letrado habilísimo, orador fácil y conocedor del Derecho.

Califica el delito, como decimos antes, de robo con ocasión del cual resultó homicidio, apreciando las agravantes consignadas.

Y al Bartolomé Lozano dice que ha sido encubridor del delito ejecutado por el Francisco García Fernández.

A las siete y media termina el fiscal su acusación, y el defensor, señor Rodríguez Aparicio pide la suspensión por sentirse fatigado: el señor presidente suspende el juicio, en vista de lo avanzado de la hora, hasta mañana á la una de la tarde.

La temporada de 1901

Se conocen algunos detalles respecto al cartel para las corridas que en nuestro circo taurino se celebrarán en la temporada del año próximo.

Por lo visto el Sr. Ruiz de la Vega ha empezado á preparar sus combinaciones con la debida anticipación, al objeto de no tropezar con dificultades, que de recurrir á última hora serían difíciles de resolver.

Según nuestros informes, el Domingo de Pascua de Resurrección se lidiarán bichos de la ganaría de don José Moreno Santamaría, actuando de espada *Faico* y otro matador aun no designado por la empresa.

En los tres días de feria de Abril se jugarán reses de D. Eduardo Miura, D. Eduardo Ibarra y doña Celsa Fontfrede, viuda de Concha y Sierra.

Para estas corridas cuenta el señor Ruiz de la Vega con los diestros Luis Mazzantini y Antonio Fuentes, sonando también para las mismas el nombre de uno de los hermanos *Bombita*.

Los dos primeros diestros también tomarán parte (si las hay) en las corridas de la feria de San Miguel.

La combinación, tanto de ganaderías como de diestros, por lo que respecta á las tres corridas de feria, resulta bastante aceptable.

Registro civil

27 Noviembre

Nacimientos

PRIMER DISTRITO: SALVADOR.—Varones, 1; hembras, 2.

SEGUNDO DISTRITO: MAGDALENA.—Varones, 1; hembras, 1.

TERCER DISTRITO: SAN VICENTE.—Varones, 1; hembras, 0.

CUARTO DISTRITO: SAN ROMAN.—Varones, 0; hembras, 1.

Matrimonios

PRIMER DISTRITO.—Ninguno.

SEGUNDO DISTRITO.—Don José de León Sotelo y Rodríguez con doña Teresa Flores Escamilla y don José García López con doña Encarnación Gómez Cotán.

TERCER DISTRITO.—D. Fernando de Contreras y Pérez de Herrasti con la señorita María de Gracia de Solís y Ramaisiere.

CUARTO DISTRITO.—Ninguno.

Defunciones

PRIMER DISTRITO.—Doña Rosario Caudé Paradela y doña Rosario Ayme la Jiménez.

SEGUNDO DISTRITO.—Doña Concepción Domínguez Mieza y doña Emilia de la Vega y González de Rojas.

TERCER DISTRITO.—Doña Amparo Toranza Carmona, doña Purificación Calderón Gómez, don Enrique Muela Sevillano, don Evaristo Sanz Fernández, don Manuel Rincón Sánchez y don Félix Fernández y Fernández.

CUARTO DISTRITO.—Don Fernando Trujillo Soria, don Joaquín Torrado Campano, don José Salguero Aguilera, doña Cármen Romero Jiménez y doña Josefa León Espinosa.

Extracto de la "Gaceta"

27 de Noviembre

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.—Proyecto de ley reformando la legislación administrativa para la contratación de obras y servicios públicos.

INSTRUCCION PUBLICA.—Proyecto de ley modificando la de 16 de Julio de 1887, relativa á los derechos pasivos del magisterio de primera enseñanza.

—Se traslada á la cátedra de Filosofía, Zoología, Botánica, Geología y Mineralogía del Instituto de Palencia á D. Miguel Rivera, catedrático de Reus.

—Idem á la de Historia y Geografía, de Huelva, á D. Ramón Pri ago

Compañía Arrendataria de Tabacos

El Consejo de Administración de esta compañía ha acordado convocar á Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de Diciembre próximo, en el salón de actos del Banco de España, á las dos y media de la tarde.

La convocatoria tiene por objeto: 1.º Dar cuenta del nuevo contrato celebrado con el Estado y de las alteraciones de los estatutos de la sociedad impuestas por el mismo: y 2.º Someter á la aprobación de los señores accionistas, si se reunen en número suficiente, otras reformas de dichos estatutos que la experiencia aconseja como necesarias ó convenientes.

Tienen derecho á asistencia, según el artículo 25 de los estatutos, los que posean con tres meses de antelación al día en que se celebre la Junta, veinte ó más acciones.

El Banco de España en Madrid y sus Sucursales en provincias, entregará papeletas en que se acredite su derecho á asistencia á todos los accionistas que tengan depositadas en dicho establecimiento veinte ó más acciones con la indicada antelación.

Los que no tengan depositadas sus acciones ni en el Banco ni en la Compañía con la mencionada antelación, podrán acreditar su derecho á concurrir á la Junta justificando la posesión de veinte ó más acciones, bien con la póliza de Agente ó Corredor de comercio que interviniera en la compra de ellas, bien con los contratos ó documentos otorgados ante notario, donde igualmente se justifique la fecha en que se transmitieron al poseedor, ó bien en cualquiera otra forma que, al efecto, sea bastante en derecho, lo cual apreciará definitiva y ejecutoriamente el Consejo de Administración de la Compañía. Salvo este último caso, la justificación podrán hacerla los accionistas de que se trata en las oficinas centrales de la Compañía ó en las de los representantes de ésta en provincias.

Estos accionistas deberán depositar sus acciones, á fin de hacer efectivo su derecho de asistencia, en las oficinas del Banco de España en Madrid ó en provincias, entregando bajo recibo, el resguardo que obtengan de aquel establecimiento en las oficinas centrales de la Compañía, ó en las de sus representaciones, donde recojerán la papeleta de asistencia á la junta general.

El Banco no cobrará derechos de custodia por estos depósitos siempre que se retiren dentro de los 15 días siguientes á la celebración de la junta.

Las acciones depositadas como garantía por aquellos que en sus relaciones con la Compañía están obligados á semejantes depósitos dan también derecho á asistencia siempre que lleguen á 20 ó excedan de este número. A estos accionistas se les expedirá papeleta por la directiva de la Compañía.

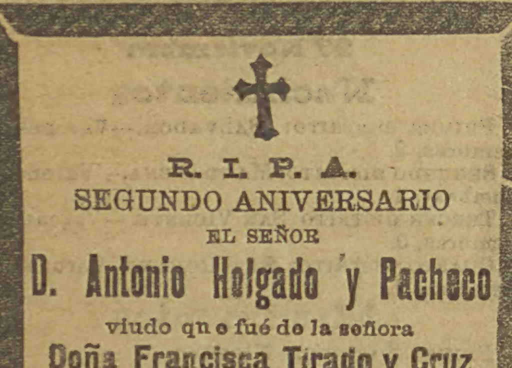
La entrega de las papeletas de asistencia se hará por el Banco de España y sus Sucursales y por las Representaciones de la Compañía, desde la publicación de este anuncio hasta el 11 de Diciembre, y por las oficinas centrales de la Compañía hasta el 15 de Diciembre, todos los días laborables, de doce á cuatro de la tarde, y el día 16 en el Banco de España, de doce á dos.

A los accionistas poseedores el día de la junta de mayor número de acciones del que consta en la papeleta de asistencia, se les cangeará ésta, si lo solicitan, por otra en que se determine el número de las que realmente posean, previa justificación del exceso que resulte.

Conforme al artículo 25 de los estatutos, sólo pueden delegar su derecho á asistencia las mujeres solteras ó viudas. Las casadas, las personas jurídicas ó morales y los menores ó incapacitados, concurrirán por medio de sus legítimos representantes ó gestores.

La junta no podrá tratar ningún otro asunto distinto de los que motivan la convocatoria.

Madrid 25 de Noviembre de 1900.—El secretario general, *Luís de Albacete.*



R. I. P. A.
SEGUNDO ANIVERSARIO
EL SEÑOR
D. Antonio Helgado y Pacheco
viudo que fué de la señora
Doña Francisca Tirado y Cruz
Falleció el 30 de Noviembre de 1898, habiendo recibido los Santos Sacramentos.

Todas las misas que se celebren el día 30 en la Parroquia del Salvador y la de Requiem á las diez, serán aplicadas por el alma del finado.

Sus hijos, nietos y hermanos, suplican á sus amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor.

Noticias sueltas

A la avanzada edad de 84 años, ha dejado de existir, en Cádiz, la respetable señora doña Dolores García de Arboleya y Duval de Ortega, hermana del ilustre publicista D. Fernando, director y propietario que fué del antiguo periódico *El Comercio.*

A sus hijos y demás distinguida familia, enviamos el más sentido pésame.

Hoy se ha reunido en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde, la junta local de Sanidad, ocupándose del cuestionario recibido del ministerio de la Gobernación, para que se envíe informe acerca del paludismo en Sevilla, su intensidad, causas que lo producen y medio para combatirlas.

El concejal Sr. Vázquez Armero se ha encargado nuevamente de la inspección del cuerpo benéfico sanitario.

En la iglesia parroquial de San Vicente se han celebrado esta mañana solemnes funerales por el eterno descanso del alma del Sr. D. Carlos Jofra y Girbal, asistiendo numerosos amigos del finado.

Por nuestra parte reiteramos á la familia nuestro pésame.

Ha cesado en su cargo de escribiente de la Escuela Normal, D. Alfonso Jiménez, habiendo sido sustituido por D. Leopoldo Quintero.

El próximo domingo se pondrá en escena en el Teatro Cervantes, el grandioso drama de D. José Zorrilla *El Excomulgado y José María, el Rey de Sierra Morena.*

Las funciones en este teatro, solo se anunciarán por programas y carteles.

Por telégrafo

Servicio especial de EL PORVENIR

Desgracia en "La Nautilus"

¿Qué habrá sido?

Cádiz 28, 2 35 t.

En esta capital se ha recibido un telegrama de Canarias en el que se dice que los guardias marinas señores Moreno, Guerra, Elizalde y Paggio, que tienen aquí sus familias, han resultado ilesos.

De esta noticia dedúcese que debe haberle ocurrido algún grave accidente á la corbeta escuela *Nautilus*, en la que aquéllos prestaban sus servicios.

Con este motivo reina gran ansiedad, pues no se tienen otras noticias.

***

El telegrama de Canarias á que me refería en mi despacho anterior, está firmado además de los guardias marinas que indicaba por el señor Puente.

El texto solamente dice: «Desgracia abordo. Salvados.»—ENCISO.

La escuadra inglesa

Madrid 27, 7-50 t.

Comunican de Gibraltar que la escuadra inglesa de instrucción ha atravesado el Estrecho.

Recepción en una embajada

Madrid 27, 7-50 t.

En la embajada inglesa se ha celebrado una recepción, á la que han asistido el alto personal de los ministerios y las autoridades civiles y militares.

Kruger condecorado

Madrid 27, 7-50 t.

Dicen de París que Kruger permanecerá en aquella capital toda la semana y que le será concedida la Cruz de la Legión de Honor.

Catástrofe en un laboratorio

Madrid 27, 7-50 t.

BERLIN.—En el laboratorio del Instituto se hallaban practicando experimentos de química los estudiantes, cuando hubo una explosión de gas, de la que resultaron tres alumnos muertos y dos gravemente heridos.

A consecuencia de la explosión, el edificio quedó destruído.

Congreso

(De la sesión de ayer)

Madrid 27, 7 n. (Retrasado).

El conde de Romanones, en su discurso, dirigió censuras á Dato, calificando de inútil la suspensión, puesto que los tribunales absolvieron á los culpados.

También censuró los procedimientos empleados al nombrar los diputados interinos.

El ministro de Gracia y Justicia, señor marqués del Vadillo, lamenta los cargos dirigidos por el conde de Romanones á los tribunales de Justicia.

Rectifican ambos.

Después el señor Dato se defiende de las acusaciones formuladas por el conde de Romanones, repitiendo los razonamientos ya empleados para justificar su decreto.

Interviene en el debate el señor D. Rafael Gasset, dando su voto á favor de la suspensión, por creerla moral.

D. Eugenio Silvela habla para alusiones, combatiendo el decreto mencionado y al señor Dato.

Con este motivo se producen rumores en las mayorías y risas en las minorías.

Seguidamente el conde de Romanones, haciéndose cargo de los términos empleados por el señor Silvela (D. Eugenio), manifiesta que acaba de descubrir totalmente las hondas divisiones que tienen trastornada á la mayoría, ya en evidencia, aunque embozadamente, en la votación de las secciones.

A este propósito dice que el caso es muy natural y que en él no se repite otra cosa sino la rebelión de Silvela contra Cánovas.

El señor Ugarte hace referencia á los conceptos expuestos por don Eugenio Silvela.

Este contesta, aclarando algunos de ellos.

Terminado el incidente, el señor Romero Robledo pide que se le reserve la palabra para la próxima sesión.

Acto seguido quedó suspendido el debate.

Y en último lugar, se dió cuenta de la dimisión del cargo de secretario presentada por el conde de San Luis, acordándose elegir para ese puesto al diputado que ocupa la cuarta secretaría.

A las siete menos cuarto de la noche se levantó la sesión.

Los marroquíes en armas

Madrid 27, 10 n.

LONDRES.—Telegrafían de Gibraltar que hay un levantamiento general de los moros en todo el imperio de Marruecos.

El armamento de éstos lo constituyen fusiles franceses de los últimos modelos.

En Ceuta han sido reforzadas las guardias con el fin de evitar el contrabando de armas y cualquier movimiento que intentaran los rebeldes.

Además el Sultán ha enviado un delegado á este punto, con el propósito de establecer en línea fronteriza aduanas, que tendrán por objeto oponerse á la introducción clandestina de elementos de guerra en el campo moro.

También ha adoptado severas medidas, en evitación de que el conflicto adquiera más graves proporciones.

Bolsa de Madrid

(Cambios de cierre)

Madrid 28, 4-35 t. (Urgente).

4 por 100 interior contado	69'65
4 por 100 fin de mes	69'70
4 por 100 exterior contado	76'10
4 por 100 fin de mes	00'00
4 por 100 Amortizable	78 20
Billetes hip.º Cuba 6 0[0 (1886)	83 25
Billetes hip.º Cuba 5 0[0 (1890)	69 40
Acciones del nuevo Empréstito	89'35
Obligaciones de Aduanas	101'35
Obligaciones de Filipinas	00 00
Acciones Banco de España	508'00
Acciones C.º Ar.ª de Tabacos	386'50
París, á la vista benef.º por 100 fr.	33'70
Londres, á la vista libra esterlina	00'00

Tendencia de los fondos, flojo.

París

4 por 100 exterior español	69'75

Mariano Ordóñez, Agente de Bolsa.

Edición de hoy 29

Teatro del Duque

Anoche á tercera hora fué estrenada en el teatro del Duque una obra, engendro desdichado de Jackson Veyan, música de los maestros Valverde y Barrera.

Es una caricatura grotesca de *Cuadros disolventes*, mucho más mala que ésta, plagio de ella y en la que no hay nada notable, como no sean los chistes desvergonzados de que está plagado eso que los autores llaman apropósito, bautizándolo con el título de *El fondo del baul.*

En ese apropósito, ó lo que sea, no hay nada original, ni artístico, ni literario, ni soportable siquiera, y, sin embargo, tiene unos *couplets* de color verde rabioso que, aunque contribuirán seguramente á alejar otra vez á las señoras que ya concurrían al Duque, en cambio son muy del agrado de los morenos, y los aplausos de éstos sostendrán en el cartel á *El fondo del baul.*

Hemos dicho mal: ni los aplausos de los morenos, ni los empeños de la empresa, ni otras causas que no queremos mencionar, podrá sostener en los carteles una obra que, por decoro de su autoridad, no debe consentir el gobernador que se represente, si no se atenúan las desvergüenzas que la esmaltan.

Y suprimidos los chistes procaces de que hablamos, á *El fondo del baul* no le queda nada.

A. REYES.

Noticias sueltas

La Asociación Sevillana de Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Familias socorridas con metálico, 38; id. id. y con bonos para comer en las tiendas-asilos, 258; id. id. con bonos solamente, 113. Total de bonos repartidos, 300.

Bonos de comestibles y combustibles repartidos, 403.

Total de individuos socorridos, 1.432.

Durante el reparto estuvo presente el señor don Carlos Cañal y Migolla.

Anoche, á las diez, terminó la vista en juicio por jurados de la causa que se siguió contra el director de nuestro colega *La Regeneración Nacional* á instancia del exalcalde del Pedroso, señor Gallego.

Actuó de acusador privado don Eduardo Sánchez Pizjuán, estando la defensa á cargo del letrado don Juan Romero.

El jurado dió veredicto de inculpabilidad, dictándose sentencia absolutoria.

Mañana se reunirán en junta general los socios del centro taurino.

En el expreso de hoy regresará de Madrid el diputado á Cortes por Marchena don Carlos de la Lastra, marqués de Torrenueva.

Esta tarde, á las dos, se reunirá la comisión mixta de reclutamiento para fallar incidencias de quintas.

Ha regresado á Marchena, el vicepresidente de la comisión provincial don Agustín Ternero é Ibarra.

Se encuentra enfermo el director del *Crédit Lionnays*, señor Méndez.

Los nuevos dueños del restaurant *Petit-Fornos* han conseguido en el poco tiempo que están á cargo del establecimiento que éste se vea sumamente favorecido.

Tal vez influya en esto el encontrarse al frente de la cocina, expléndidamente servida, el antiguo maestro de la del general Polavieja.

Por telégrafo

Servicio especial de EL PORVENIR

(Servicio retrasado)

Madrid 27, 5 30 t.
(Recibidos el 28 á las 8-30 r.)

Los proyectos de Linares

Se establece la división territorial militar.

En cada una de estas regiones habrá un cuerpo de ejército, á cuyo frente estará un teniente general, que será comandante en jefe del cuerpo de ejército y capitán general de la región. Se suprimen los comandantes generales de artillería é ingenieros, intendencias é inspecciones de sanidad militar y las subinspecciones de las regiones. La dirección de todos los servicios estará concentrada en seis secciones, á cargo cada una de un coronel ó asimilado, y será jefe de las mismas el general de brigada, jefe de Estado Mayor de la región.

Se establecen gobernadores militares de la categoría de general de división, en Cádiz, Córdoba, Algeciras, Cartagena, San Sebastián y Pamplona; y de generales de brigada en Ciudad Rodrigo, Toledo, Málaga, Figueras, Tarragona, Jaén, Santander, Santoña, Ferrol y Vigo.

Con arreglo á esta nueva división territorial, por la que se suprimen las Capitanías de Aragón y Galicia, las provincias de esta región pasarán á depender de la Capitanía de Valladolid, y las de Aragón corresponderán á Cataluña.

Se organiza el Ejército en seis Cuerpos, con 12 divisiones de á dos brigadas de infantería, un regimiento de caballería, otro de artillería y secciones de administración y sanidad militar, y afectas á los cuarteles generales de cada cuerpo de Ejército un regimiento de caballería, una unidad de ingenieros, y en algunos otro de artillería.

Una división de caballería con dos brigadas de dos regimientos, un regimiento á caballo de artillería y una brigada aparte de caballería.

Organización de la infantería de la Península en 48 regimientos de á tres batallones y 12 batallones de cazadores, quedando los mismos Cuerpos en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla; pero con un tercer batallón de depósito, en cuadro, en los ocho regimientos.

Organización de la caballería de la Península en 24 regimientos, con un quinto escuadrón de depósito, en cuadro, cada uno, y las secciones de obreros y una carga por escuadrón para el menaje de campaña.

Organización de la artillería de campaña en 13 regimientos montados, uno de sitio y tres de montaña.

Organización de la artillería de plaza en 12 batallones.

Organización de las tropas de ingenieros en cuatro regimiento de zapadores minadores, dos batallones sueltos de idem, un batallón de telégrafos y otro de ferrocarriles y regimiento de pontoneros. Las compañías sueltas de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, como en la actualid. La unidad de aerostación.

Organización de las tropas de administración militar, distribuyéndolas entre los seis cuerpos de ejército y sin las actuales brigadas, encomendando al personal de la escala de reserva y una parte de los del tren, el cuidado del personal, ganado y material de transporte.

Organización de las tropas de sanidad militar en forma análoga á la indicada para los de administración militar.

Carruajes y cargas, con su ganado correspondiente, para los trenes regimentales.

Se crea el cargo de inspector general de ejército, que como delegado directo del ministro de la Guerra y por orden especial para cada caso apreciará el estado de las tropas y de los servicios que se le encomienden, tanto en personal como en material, fortificaciones, cuarteles, etc.

Habrá dos inspectores generales. Serán de la clase de teniente general y uno de ellos, el presidente de la Junta de la Cría caballar del Reino. A sus órdenes tendrá un jefe de Estado Mayor y el personal técnico (de generales y jefes) necesarios, que se compondrá de un general de ingenieros, otro de artillería, un intendente y un inspector de sanidad.

Se aumentan cinco céntimos de peseta á cada plaza para mejora de rancho.

Entre las reformas también se cuentan:

La de la Escuela superior de Guerra en armonía con la declaración de servicio para el Cuerpo de Estado Mayor.

Reducción del ingreso en las Academias militares, hasta tanto que sea conocido el número de subalternos de la escala de reserva cuyos servicios se han de poder utilizar.

Supresión de las Academias preparatorias regionales, del Colegio de Trujillo y de los Colegios para oficiales de guardia civil y carabineros.

Creación de una Escuela central de Tiro para infantería y caballería, como existe en todos los ejércitos modernos.

Reducción del número de plazas montadas á las exigidas, tanto en generales como en ayudantes de campo y jefes y oficiales de todas armas, á los que prestan el servicio á caballo por razón de sus destinos. Igualmente se reduce el número de raciones de pienso á una por plaza montada, empezando por el ministro de la Guerra, que hoy tiene derecho á cinco para sus caballos.

Reducción del número de ayudantes de campo, y fijando las categorías de los mismos según las de los generales á cuyos órdenes sirvan. Los subalternos no podrán serlo; pues deben practicar en cuerpo armado.

Supresión de los ayudantes de los generales de cuartel y de los generales que prestan sus servicios en el ministerio, direcciones y otros.

27, 7-30 n.

Detalles de las reformas

Además de lo ya telegrafiado sobre las reformas del ministro señor Linares, entre ellas se encuentran las siguientes:

Reorganización del ministerio de la Guerra, dejando reducidas las once secciones que tiene actualmente á ocho, y una á extinguir.

Supresión de la Junta consultiva de Guerra.

Creación del Estado Mayor central en un teniente general, jefe de Estado Mayor general. Este Centro tendrá á su cargo todo lo relativo á organización, movilización, instrucción, etc., y la preparación para la guerra.

Reorganización del Consejo Supremo de Guerra y Marina, dejando dos consejeros togados de Ejército y uno de la Armada.

Unificación de las fiscalías militar y togada en una sola, á cargo del fiscal militar.

Supresión del segundo jefe de inválidos y hacer el comandante general de la categoría de general de división.

Supresión de la Junta clasificadora de movilizados de Ultramar, encomendando estas funciones á generales que tienen otros destinos en Madrid.

Se dispone que el cargo de subinspector de remonta y depósitos de sementales, anexos en la actualidad al del de jefe de la sección de caballería, lo desempeñe el general secretario de la Junta de la Cría caballar del Reino.

Supresión de la plantilla de capitanes generales de Ejército, dando el ascenso por servicios muy eminentes y extraordinarios.

Supresión del sueldo especial de cuartel para los generales que han desempeñado determinados destinos.

Supresión del sueldo especial del secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Reducción de las edades en dos años para el pase á la reserva de los generales y asimilados, amortizándose todas las vacantes que se produzcan con tal motivo.

Disponiendo que continúe la amortización hasta que sólo exista el 5 por 100 del personal con destino en cada clase.

Disponiendo que mientras haya excedente se alterne en los mandos y destinos de los generales.

Disminución del número de asimilados al empleo de general de división, en los Cuerpos de administración militar, sanidad y jurídico, dejándolos reducidos á uno por Cuerpo.

Disminución de las plantillas del clero castrense. Tendrá un asimilado á coronel, uno á teniente coronel y nueve á comandantes, y los capellanes primeros y segundos necesarios para la nueva organización.

Terminación en el empleo asimilado á capitán de las escalas de los veterinarios y profesores de equitación, dándoles gratificaciones por años de servicios. A los diez años de efectividad en el empleo, un sobresueldo de 1.000 pesetas anuales y 500 por cada período de cinco años, luego computables para derechos pasivos.

Reorganización del Cuerpo de Estado Mayor sobre la base del servicio, conservando sus derechos al personal que hoy lo constituye y á los actuales alumnos de la Escuela Superior de Guerra.

Organización de una sección de movilizados en Ceuta ó Melilla, con los prácticos de Ultramar.

El ascenso á primeros tenientes de infantería, caballería y administración militar, será á los tres años de segundo teniente.

Retiros

En el proyecto de ley se fijan las edades para el retiro en la forma siguiente:

Escalas activas y de reserva retribuída del Estado Mayor del Ejército, infantería, caballería, artillería, ingenieros y Cuerpo de tren.

Subalternos, 48 años; capitanes, 54; comandantes y tenientes coroneles, 58; coroneles, 60.

En Estado mayor de plazas, capitanes y subalternos, 58; jefes, 62.

Escalas activas de reserva reserva retribuída de los Cuerpos jurídico, administración militar, sanidad militar, clero castrense, veterinaria, equitación y auxiliar de oficinas militares.

Asimilados á subalternos, cincuenta años; capitanes, cincuenta y seis; comandantes y tenientes coroneles, sesenta; coroneles, sesenta y dos.

Los de la escala de reserva del real decreto de 13 de Diciembre de 1883 conservan el derecho á la prórroga de edad.

En la guardia civil y carabineros no hay alteración.

Todas las vacantes, al aplicarse por primera vez esta ley, serán amortizadas.

Sueldos y gratificaciones

Se propone la supresión de las gratificaciones del profesorado, y las de obras, fábricas, maestranzas, etc. Igualmente las de mandos á los que no lo ejercen sobre las tropas.

Los jefes que manden Cuerpo armado disfrutarán, además, una gratificación anual de 500 pesetas, dependiendo de armas, y de 150 pesetas los capitanes.

Se conservan las gratificaciones de los doce años de efectividad en subalternos y capitanes de todas armas.

La aplicación del artículo 3.º transitorio del reglamento de ascensos se suprime para lo sucesivo.

Supernumerarios sin sueldo y licencias

Se fija la situación y derechos de los jefes y oficiales supernumerarios sin sueldo. Se modifican las condiciones para licencias al extranjero.

Otras disposiciones

Se concede autorización para reorganizar los servicios sin alterar las cifras del presupuesto, y para aplicar las economías que resulten en el presupuesto al aumento de fuerzas en los Cuerpos, material para los mismos, instrucción, campos de tiro y maniobras.

Madrid 27, 10 50 n.

Los vinícolas

Han celebrado una reunión los diputados interesados en los asuntos vinícolas, acordando mantener su anterior criterio.

La Asociación de la Prensa

En la Asociación de la Prensa se celebrarán conferencias dedicadas al estudio de la América Latina, con objeto de mantener vivos los sentimientos de fraternidad de España y las repúblicas de la América del Sur.

Las conferencias se publicarán en un libro por cuenta de la Asociación.

Las cuestiones de la pesca

El ministro de Marina ha dispuesto que en breve regrese de las rías de Galicia el cañonero *Vasco Núñez de Balboa*, enviando á Vigo el cañonero *Temerario* y á Arosa el cañonero *Perla*.

El *Giralda* practicará de crucero para ejercer mayor vigilancia.

Madrid 27, 11-16 n.

Una visita

Una comisión de representantes de las compañías de ferrocarriles ha visitado al señor Sánchez Toca, para hacerle observaciones respecto á su orden sobre las multas.

El ministro les contestó que informaría detenidamente para proveer.

Desgracia en un templo

BARCELONA.—En un templo en construcción se cayó uno de los andamios donde se encontraban varios trabajadores, resultando uno muerto y otros con heridas de gravedad.

Una explosión

BARCELONA.—Ha ocurrido una explosión de gas en el edificio que ocupa el Ateneo Obrero, resultando heridos dos socios.

Desarrollo del clericalismo

PARIS.—*La Petite République* publica una estadística demostrando que en España es enorme el número de los sacerdotes, y atribuyendo al gran desarrollo del clericalismo el retraso de la civilización española.

Un incendio

BILBAO.—En el barrio de Cotillo se declaró un fuerte incendio, quedando destruidas seis casas.

En los primeros momentos logró evitarse que el fuego se propagase á las casas inmediatas, como amenazaba.

No han ocurrido desgracias personales.

Dos noticias

Todos los ministros, de uniforme, visitarán hoy al nuevo embajador de Inglaterra.

—El ministro de Agricultura, Sr. Sánchez de Toca, leerá el jueves en el Senado el proyecto sobre el crédito agrícola.

Ladrones en cuadrilla

FERROL.—En el término de Puentedeume ha aparecido una cuadrilla de bandidos.

Los malhechores asaltaron la casa del cura, asesinando á un criado de éste.

El vecindario se muestra alarmado.

Gamazo independiente

No obstante insistir el *Heraldo* en sus afirmaciones de que han llegado á una inteligencia los señores Gamazo y duque de Tetuán, me consta que esta especie es totalmente inexacta, pues el duque está dispuesto á mantener su actitud, y además ha declarado al señor Gamazo que jamás dependerá su independencia.

Robos en las iglesias

BARCELONA.—Existe gran alarma en el vecindario por haber aparecido una cuadrilla de ladrones, los cuales ejercitan su industria en las iglesias.

Se han organizado varios somatenes para perseguirlos, matando á uno de los malhechores é hiriendo á otros.

La cuadrilla ha realizado robos considerables de alhajas y reliquias auténticas.

En Ponollosa han sido capturados cuatro bandidos armados de revólveres y puñales, capitaneados por un expresidiario.

Espectáculo macabro

ZARAGOZA.—Reina gran alarma por haberse presentado enfermedades de carácter grave, aumentando considerablemente el número de las defunciones.

Los cadáveres de pobres son conducidos al cementerio dentro de un carruaje.

En una de estas expediciones se abrió la portezuela del coche, cayendo al suelo tres cadáveres.

El conductor, desentendiéndose de las advertencias que le hizo el público, siguió su camino, provocando gran indignación.

Desagrado por las reformas

Al señor Sagasta le han desagradado las reformas del ministro de la Guerra, de quien dice que puede mostrarse poco satisfecho de su obra.

Madrid 28, 2 30 m.

Catástrofe ferroviaria

NEW-YORK.—Dícese que en el Estado de Virginia Occidental se hundió un puente en el momento de pasar un tren, pereciendo 200 personas.

Complot contra Roberts

LONDRES.—Aunque el rumor no ofrece muchas garantías, dícese que se ha descubierto un complot para asesinar al general Roberts, en el que se hallan complicados 20 extranjeros.

Se ha detenido á diez de los complicados, en su mayoría italianos.

Lectura de proyectos

Hoy firmará la Reina el decreto autorizando al ministro de la Guerra para dar lectura á las Cortes de sus proyectos de reformas.

Estos serán leídos en la sesión de hoy.

Combinación de gobernadores

El jueves se firmará una combinación de gobernadores, pasando el señor Burell al gobierno de Toledo.

El gobernador de esta provincia será trasladado á Alicante.

(SERVICIO DEL DÍA)

A bordo de la "Nautilus"

Accidente desgraciado

Cádiz 28, 8 50 n.

Conócese el accidente ocurrido á bordo de la *Nautilus*, buque escuela de guardias marinas.

Uno de los pescantes que sirven para sostener las lanchas sobre la cubierta se rompió, matando á un guardia marina é hiriendo á otro.

El muerto se apellidaba Rizo y era natural de Asturias.—ENCISO.

Los periódicos

Madrid 28, 9 50 m.

"El Imparcial"

Elogia las reformas del general Linares, que dice se hallan inspiradas en el espíritu nacional y en el bien de España.

Se dedica al análisis de las mismas, deduciendo que producirán ventajas positivas.

"El Liberal"

Dice que mientras las viejas parcialidades políticas se pican y retocan para seguir monopolizando el gobierno, llegan avisos de Ceuta que presagian vergüenzas é infortunios más negros que los de 1898.

Cree que Ceuta se encuentra en grave peligro.

"El País"

Las reformas del general Linares—á juicio de este colega—han fracasado por las mismas causas que fracasaron las de Cassola.

Dice que es imposible luchar contra la rutina impuesta por los liberales y conservadores, cuya única misión consiste en perseverar en el error, encubrir los abusos y proteger los privilegios.

Madrid 28, 10-10 m.

Programa parlamentario

Hoy, en el Congreso, será elegido para la secretaría vacante el conde de San Román.

Después el señor Romero Robledo intervendrá en el debate político pronunciando un discurso que consumirá toda la sesión.

El retiro forzoso

Al promulgarse la ley rebajando dos años á la edad señalada para el retiro forzoso, lo recibirán 33 coroneles de infantería, 10 de caballería, 5 de artillería, 3 de ingenieros, 7 de la guardia civil, 5 subintendentes y 5 subinspectores médicos.

Nombramiento

Se ha nombrado ministro del Tribunal de lo Contencioso al Sr. Serrano Alcázar.

Firma de Guerra

La Reina ha firmado el decreto autorizando la presentación á las Cortes de las reformas de Guerra.

También ha firmado un decreto ascendiendo á intendente de división al señor Villas.

Madrid 28, 4 t.

Una gran tormenta

BARCELONA.—Sobre esta capital ha descargado una tormenta horrible.

Una exhalación produjo el incendio de la fábrica de goma del Sr. Mata, causando en ella pérdidas enormes.

Se han inundado muchas casas en distintos puntos de la población.

El aspecto del mar es imponente.

No han ocurrido desgracias personales.

Senado

Madrid 28, 4 t. á 8 30 n.

A las tres y treinta minutos de la tarde declara abierta la sesión el presidente, conde de Tejada de Valdosera.

Leída el acta, varios señores senadores hacen ruegos y preguntas que carecen de interés general.

El vizconde de Campo Grande se ocupa de la enfermedad alarmante presentada en Murcia, pidiendo se adopten medidas para evitar la propagación de la enfermedad.

El ministro de la Gobernación le contesta, diciendo que se han tomado por las autoridades locales las prevenciones oportunas.

Después, contestando al conde de Esteban Collantes, anuncia que en breve firmará la Reina el decreto destinado á normalizar la situación de los contadores de fondos provinciales.

Se promueve un incidente entre el señor Ugarte y el duque de la Roca, con motivo de una pregunta de éste acerca del incumplimiento del reglamento de la guardia civil en la provincia de Avila.

También se ocupa el duque de faltas de cumplimiento en su reglamento por la compañía de ferrocarriles del Mediodía.

Le contesta el señor Sánchez Toca diciendo que excitará á la compañía citada para que cumpla sus deberes.

Se admite al ejercicio de su cargo á los señores Riestra y barón del Castillo de Chirel, jurando ambos en unión de los señores marqués de las Cuevas del Becerro, Santos Guzmán y Martínez Rivas.

Seguidamente se levanta la sesión.

Congreso

Madrid 28, 4 50 t. á 8 30 n.

Bajo la presidencia del señor Villaverde se da principio á la sesión á las tres de la tarde.

El duque de Bivona pregunta al Gobierno si es cierto que el conflicto con Marruecos está relacionado con dificultades para el aprovisionamiento de aguas á Ceuta.

El marqués de Aguilar de Campóo da explicaciones, negando la posibilidad de que el conflicto obedezca á temores de que pueda existir escasez de aguas en Ceuta.

El señor Sánchez Guerra pide la separación de los poderes ejecutivo y legislativo, con objeto de que el funcionamiento del Parlamento se llegue á la mayor pureza.

El marqués del Vadillo justifica los nombramientos y traslados de magistrados hechos recientemente, negando que los haya realizado obedeciendo á fines políticos.

Rectifican ambos oradores, diciendo el ministro que se halla conforme con su compañero el de la Guerra, contestando una alusión que se le dirige en este sentido.

Varios diputados interrogan al ministro de Gracia y Justicia sobre los traslados de jueces.

El conde de Benalúa pide que se traiga á la Cámara el proyecto de ley para la colonización de nuestras posesiones en el golfo de Guinea.

El señor González Besada interpela al ministro de Marina sobre el asunto de las traiñas.

Pásase al examen de los asuntos señalados en la orden del día, procediéndose á la elección del cuarto secretario de la Cámara, para cuyo cargo es nombrado el conde de San Román, obteniendo 137 votos.

Discurso de Romero Robledo

Anímase la Cámara al reanudarse el debate político.

Da principio á su discurso el Sr. Romero Robledo, afirmando que reviste gran importancia este debate á causa de ser éstas las últimas Cortes de la Regencia.

Tratando del decreto de suspensión de las Diputaciones y Ayuntamientos, lo califica de audaz infracción de las leyes, combatiendo duramente á su autor, Sr. Dato.

Niega haber hecho jamás cosas semejantes, citando á este efecto varios casos.

También niega que el Gobierno dictara este decreto contra la Diputación de Madrid, pues el fin del mismo fué cambiar el Ayuntamiento de Barcelona, con objeto de poder llevar á la Reina la historia del expediente instruído con motivo de la visita de inspección ordenada por Dato, cuyo acuerdo censura por la inutilidad de los gastos que ocasionó.

Dice que el actual ministerio es continuador del anterior, como la noche es continuación del día.

Defiende al señor Pí de los cargos que le fueron dirigidos por Dato, y recuerda que como el primer Gobierno de Don Alfonso XII instauró el derecho monárquico, hoy deben instaurarse la libertad y la democracia.

Culpa á los liberales de haber cometido infracciones constitucionales y de haber dejado precedentes para la suspensión de Ayuntamientos.

Añade que desprecia la formación de expedientes, que no representan otra cosa que un expediente inútil, afirmando que debió procesarse á los culpables si éstos existían.

Afirma también que debe reintegrarse á los Ayuntamientos en sus facultades propias.

Niega que las Cortes gobiernen, según afirmaciones de Silvela, á quien califica de jacobino.

Hace presente su sorpresa porque en la reunión de las mayorías se hablara de conspiraciones carlistas, cuando anteriormente el gobierno había negado que existieran, y niega que la última intentona haya tenido relación con jugadas de bolsa, reconociendo el derecho de los carlistas á trabajar por su causa.

Recuerda que á la muerte de Alfonso XII Sagasta mantuvo en vigor las garantías constitucionales apesar de la gravedad de las circunstancias, pero que posteriormente fueron por él mismo suspendidas, imitándose luego por todos su conducta con lamentable frecuencia, cuya determinación es necesaria á los gobiernos porque carecen de la confianza del país, como lo demuestra la falta de ofrecimientos de los políticos á los partidos gobernantes en las crisis gravísimas porque atravesó el país.

El orador queda en el uso de la palabra para mañana, que tratará de la crisis.

Levántase la sesión á las siete.

Madrid 28, 6 t.

Comisiones parlamentarias

En el Congreso se han constituído las siguientes comisiones:

La que ha de informar sobre el proyecto de fuerzas navales, de la cual ha sido nombrado presidente el señor Silvela y secretario el conde de San Luis.

La de fuerzas terrestres, cuyo presidente es el señor Suarez Inclán y el secretario el mismo de la anterior, y la que entenderá en el decreto del Sr. Dato sobre la suspensión de los ayuntamientos, de la que es presidente el señor Reparáz y secretario el señor Gadea.

Firma de Marina

Del ministerio de Marina se han firmado los decretos ascendiendo á comandante de artillería á don José Lora; á capitán de fragata D. Francisco Pérez Machado; á teniente de navío ha sido ascendido D. Félix Antelo, y á teniente de navío de primera clase D. Enrique Pérez.

También se ha firmado el cese en el mando de la escuadra del contralmirante señor Cámara y el del oficial segundo del ministerio don José Sogalategui.

Se han concedido cruces del Mérito Naval á los ministros plenipotenciarios de Colombia y Guatemala señores Bethancourt y Carrera y la cruz blanca de primera clase á don Luis Navis.

Gamacistas y tetuanistas

Inteligencia parlamentaria

En una conferencia que han celebrado en los pasillos del Congreso los señores duque de Tetuán y Gamazo han acordado llegar á inteligencia los grupos que ambos dirigen.

Interrogué al duque de Tetuán, el cual me dijo que como los conservadores no son partidos, sino dos fracciones políticas, se necesita que otras fuerzas que tengan ideas afines estén en condiciones de encargarse del poder cuando se requiera su concurso.

También hablé con el señor Gamazo coincidiendo las afirmaciones de éste con las del anterior.

Los periódicos de la noche

Madrid 28, 10-10 n.

El "Heraldo"

Trata en su artículo de fondo de las reformas del ministro de la Guerra, reconociendo que todos las aplauden.

Dice que si los proyectos prevalecen será la gloria exclusivamente del general Linares; pero de fracasar, el descrédito que consigo traerían había de alcanzar á todo el gobierno.

"El Español"

Se ocupa en su artículo de fondo de los sucesos de Ceuta, llamando sobre ellos la atención del gobierno.

Analiza el estado de nuestras relaciones internacionales, concediendo gran importancia al problema marroquí.

Madrid 28, 10-16 n.

Consejo preparatorio

A las diez se habrán reunido los ministros en Consejo preparatorio del que celebrarán mañana.

En éste se tratará de la cuestión de Ceuta, de varios expedientes administrativos y de las vacantes de diputados y senadores que existen.

Se dará cuenta de una comunicación del escultor de París señor Nou, á quien se encargó una estátua de Colón y pregunta si la construía.

Madrid 27, 10 50 n.

La boda de la princesa

Dícese que en el Consejo que mañana celebren los ministros presididos por la Reina, ésta dará cuenta al gobierno del proyectado enlace de la princesa de Asturias.

Protestas y desagravios

La Diputación de Madrid ha protestado contra las palabras del conde de Romanones en el Congreso referente á dicho organismo.

Se designó una comisión para exigir al Gobierno satisfacción por aquellas palabras.

Recibidos los comisionados por el señor Ugarte, éste les dijo que aprobaba la conducta de las Diputaciones, ofreciéndoles desagraviarlas.

Madrid 29, 2 m. (Urgentes).

Resultado del Consejo

Las referencias de los ministros sobre el consejillo de esta noche, carecen de interés.

Es muy comentado el silencio que observan sobre la cuestión de Ceuta.

Se acordó la forma de hacer el pago á los maestros.

Los españoles en Africa

Madrid 28, 9-30 m.

Envío de refuerzos

La actitud de los moros fronterizos á Ceuta ha producido desagradable sorpresa.

En los centros oficiales se nota gran agitación, haciéndose preparativos para el envío de refuerzos á nuestras plazas de Africa.

Confirmación oficial

Coméntanse las noticias recibidas respecto al levantamiento de algunas kábilas, habiéndose aproximado á Ceuta los moros.

El gobierno declara haber recibido telegramas confirmando las anteriores noticias, y añade que enviará refuerzos.

3 t.

Hay exageración

El ministro de la Guerra cree exageradas las noticias que circulan respecto al conflicto de Ceuta, diciendo además que el gobierno no ha recibido nada que revista caracteres alarmantes.

10 16 n.

Sigue la agitación

Según telegrafían de Algeciras, continúa la agitación entre las kábilas fronterizas á Ceuta, habiéndoseles prohibido la entrada en la plaza.

La nota oficiosa

En la nota oficiosa que se ha facilitado en la Presidencia del Consejo sobre los sucesos de Ceuta, dice que el comandante de la referida plaza participa que con motivo de marchar una comisión á reconocer los manantiales de Benzú, se produjo alguna efervescencia entre los kábilas fronterizos, que son enemigos del sultán.

Los moros dejaron de concurrir al mercado, pero han vuelto después, restableciéndose la normalidad.

Lazaro

Gilberto sonrió melancólicamente.

—Gracias, señor ministro, por vuestro interés por mí; yo reivindico mi apellido, simplemente porque es mi apellido...

—¿Pero no pensáis en la situación en que ese nuevo apellido os va á colocar para vuestros compañeros?

—Perdonad, señor ministro; he pensado en todo. Tengo una licencia larga, y os confieso que durante esa licencia espero llegar á rehabilitar la memoria de mi padre... Si no lo consigo...

Gilberto se detuvo un segundo; su garganta se oprimía.

Pero concluyó diciendo con firmeza:

—Si naufrago en esto, os suplicaré cuando mi licencia concluya, que me proporcioneis ocasión de borrar la deshonra que cubre mi apellido... Pero no renegaré de él jamás.

VIII

Día feliz

—Leed, amigo mío; convenceos de que os alarmábais sin razón.

Y la marquesa viuda de Trevenec, con el rostro sonriente, entregó al cura Gardain una carta que aquella mañana había recibido de Gilberto.

Roger leyó:

«Querida abuela: Perdonad que os haya tenido dos días sin noticias; asuntos del servicio me han ocupado por completo, desde mi llegada á París. He comenzado también las gestiones que adivinareis; el señor Morel tiene la bondad de quedarse aquí para terminarlas, y yo parto para Trevenec, con mi segunda madre, que tiene grandes deseos de conoceros...»

—Tal vez necesite vuestra amistad—le dijo con voz grave.

—Estoy á vuestra disposición, y si fuera necesario, estoy seguro de que Dios se uniría á nosotros.

—Muy preciso será—dijo lentamente Gilberto mirando al cielo.—Pero hoy no pensemos más que en la dicha de estar reunidos.

El cura Gardain no necesitaba oir más para comprender que había surgido alguna grave complicación, y quedó muy silencioso el resto del camino. Cuando llegaron al castillo, la Marquesa hizo que se quedase á almorzar con ellos.

—A pesar de la mala cara que nos poneis—dijo la Marquesa sonriendo.

Después del almuerzo, la Marquesa dijo á su nieto:

—Enseña tus dominios á tu madre.

La señora Morel estaba un poco trastornada por la majestuosa nobleza de aquella antigua estancia; miraba á su Gilberto con admiración, y su alma estaba llena de agradecimiento para la anciana Marquesa, que la trataba como á una hija querida; la agradecía mucho que se condujese con su nieto como verdadera abuela.

—Ya no somos nada aquí, señora—decía la Marquesa á la señora Morel, cogiéndola muy afectuosamente del brazo,—ni vos tampoco, señor cura. Y veo bien que esto os hace rabiar. ¡Mi nieto lo es todo! Todo es suyo... Y te participo, querido, que sin tocar á mi capital, podría entregarte muy pronto veinte mil libras de renta; el alcalde de Treport es quien ha hecho fructificar el dinero que una abuela loca había querido dar á su nieto, en lugar de darle simplemente su corazón... Es preciso que nuestro hijo sea rico, señora, elegante y que deslumbre á todos sus compañeros... ¿Y yo no sé verdaderamente, señora, quien de nosotras dos cometerá el mayor pecado de orgullo?... Felizmente aquí tenemos al cura para darnos la absolución... Bueno, vamos á ver el castillo.

Fueron primero á la terraza,

—¿Conoceis también la historia de su vida?

—¡Ay!—dijo el ministro—¡vale más no hablar de ella, puesto que terminó tan tristemente!

—Perdonad, señor ministro, yo me alegraría mucho de oirla de vuestros labios... ¡Os lo suplico!

—Pues bien, aquel desgraciado había hecho un casamiento desigual. ¿Pero qué teneis, teniente?

Aquella alusión á su madre había turbado á Gilberto; se dominó y consiguió recobrar su aspecto tranquilo.

—Es que me intereso vivamente por ese marqués de Trevenec—dijo.—Continuad, os lo suplico, señor ministro.

—Rechazado por su madre, obligado para casarse á presentar la dimisión de su cargo, cayó poco á poco en una situación muy confusa que le llevó... otros tal vez dijeron al crimen. Pero yo que le aprecié, estoy persuadido de que su espíritu, un poco exaltado, había llegado á la locura con la adversidad y que en un acceso de esa locura, fué cuando cometió el crimen.

Gilberto dijo lentamente:

—¿Creeis, pues, que él fué quien cometió ese crimen?

—Fué imposible dudarlo. Se aportaron al proceso las pruebas más convincentes.

Las facciones de Gilberto se alteraron de nuevo. Esperaba que aquel antiguo compañero de su padre participara de sus dudas.

—¡Pruebas convincentes!..—dijo con tono amargo.—Con pruebas convincentes condenan siempre á los que sentencian sin ser culpables.

—Yo traté en aquella época de creerle inocente, y tuve que inclinarme ante la evidencia. Por otra parte: él mismo pareció condenarse, puesto que se suicidó. Ahora, teniente Morel, os ruego me digais qué lazos os unen á la familia del marqués de Trevenec...

Gilberto respondió con mucha altivez:

—Tengo el honor, señor ministro, de pediros que tengais á bien rectificar el apellido que llevo en los escalafones de la Marina y reemplazar el muy honroso de

Morel, que no es el mío, por el que persisto en creer digno de respeto, por el apellido de mi verdadero padre, el marqués de Trevenec.

En un principio el ministro había fruncido las cejas; pero á medida que Gilberto le descubría la verdad, su cara tomaba una expresión dolorosa.

—¡Desgraciado joven! ¿A qué movil obedeceis? ¿No pensais que ese cambio de apellido, impedirá que os caseis con la mujer á quien amais? Porque no vacilo ya en confesaros que el Almirante de Montmorán, mi antiguo amigo, me ha hecho la confidencia de vuestros amores. ¿Ignorais que el hombre asesinado por ese que tratais de reivindicar, por vuestro padre era...?

—¿El hermano del Almirante de Montmorán? No, señor ministro, no lo ignoro; y el señor de Montmorán, es quien me lo ha dicho ayer descubriéndome la acusación inícua que causó la muerte de mi padre. Si yo me he permitido haceros todas esas preguntas, ha sido únicamente para oiros hablar con libertad del que persisto en querer y respetar. No creais que por esto deje de querer al que me ha servido de padre y que me recogió cuando mi abuela con excesivo rigor...

—Vuestra abuela creyó cumplir con su deber, no lo dudeis, teniente, y además tuvo compasión de vos, alejándoos de esa herencia abominable. Tiene un gran carácter. Puesto que sois hijo del marqués de Trevenec y estoy persuadido de esto, creo que antes de dar semejante paso, habreis reunido todas las pruebas necesarias.

—Vengo del castillo de Trevenec, señor ministro; esto podrá serviros de contestación. Al encontrar á mi abuela tan cariñosa para con su nieto, he olvidado pronto el rigor que en tiempos mostró conmigo; no teneis, pues, necesidad de defenderla.

—Pero os defenderé contra vos mismo. Ahora comprendo todo vuestro heroismo; siendo ese apellido de Trevenec el vuestro, quereis aceptarlo, no por las ventajas que de esto pudiérais obtener, sino por los deberes que os impone... Pues bien, yo no quiero eso,

raba en el patio de la estación, tirada por un hermoso caballo bayo, que el cura Gardain sujetaba con trabajo.

—¿Te gusta tu tren?—preguntó la Marquesa á su nieto.

Y estaba tan gozosa, que no notó la peligrosa melancolía que oscurecía el rostro de Gilberto. Y sabiendo el placer que iba á causar á su nieto, no se ocupaba más que de la señora Morel. Ella misma la instaló en el coche, la dió un almohadón y la envolvió en una manta de viaje.

—Porque vamos á tener un poco de fresco, señora—le dijo,—aunque el invierno es muy suave aquí. Y no hemos encontrado todavía más que una victoria... Tú mismo elegirás tu cupé, y si alguna cosa no te gusta, dirige tus reprensiones al señor cura. No te hablo más; quiero entablar conocimiento con tu buena madre.

Durante todo el viaje, la tímida señora Morel había temblado á la idea de encontrarse enfrente de aquella señora anciana, á quien ella se figuraba grave y fría, y estaba muy conmovida, muy emocionada, por el afecto que la Marquesa le demostraba... Roger vió lágrimas en los ojos de Gilberto.

—¿Os da pena—le preguntó sonriendo—que prefieran á vuestra madre?

—No, eso me causa mucho bien; pero debeis saber mejor que nadie que la felicidad se expresa á veces con lágrimas.

Subieron los dos al pescante; partió el coche, y mientras la Marquesa concluía la conquista de la señora Morel, el cura daba consejos á Gilberto, que guiaba medianamente.

—¡Pardiez!—exclamó.—Yo os serviré de profesor.

Y como el oficial sonreía,

—Apuesto á que ha jurado—dijo.—¡Oh! ¡No jurará más! ¡Es la alegría de volveros á ver! ¡Ya no vivíamos sin vos! Yo, que no tengo parentesco alguno con vos, me encuentro tan feliz como si hubiese encontrado un verdadero hijo.

Gilberto le estrechó la mano fuertemente.

—¡Me alegro mucho haberme alarmado sin razón!—exclamó el rector. No insisto menos en creer que ha sido una gran imprudencia no revelar á vuestro nieto más que la mitad de la verdad. En fin, mañana estará aquí; todo se arregla, pues, á las mil maravillas, puesto que no le ha ocurrido ningún accidente en el camino ni durante su estancia en París. Su carta respira confianza, ternura... ¡Dios os proteja, señora!

Desde la marcha de Gilberto, el bondadoso Roger Gardain iba varias veces por día al castillo, bajo diversos pretextos, y en realidad, por saber noticias del viajero. En vano trataba de ocultar su inquietud, demostrarse alegre; la Marquesa le decía regularmente:

—¡Pobre amigo mío, habeis perdido la cabeza!

—¡Eh! ¡Admiro vuestra confianza inalterable!—contestaba él.—¡Hace ocho días os enloquecía la desesperación, habíais desterrado de vuestra alma toda la alegría... De pronto se encuentra á vuestro nieto... y vuestro cielo se aclara, todas las nubes desaparecen, vuestras penas se desvanecen, no admitís ni aun que pueda haber inquietudes en el porvenir!... ¡Pardiez! sí, os admiro, mi buena amiga.

—Cuidado, señor cura, que os sulfurais y jurais cosa que es absolutamente contraria...

—¡Bueno, bueno!—dijo, y se marchó encogiéndose de hombros.

Aquel día quiso tocar una sonata de Haydn, y sus manos no estaban más tranquilas que el resto de su persona, estaba tocando cuando la Marquesa entró de pronto en el presbiterio.

—¡Amigo mío—le dijo, aun sin saludarle—amigo mío, no pensamos en nada! Esa criatura carecerá de distracciones aquí; necesito, para mañana, un buen coche, un caballo, una lancha de vapor y un barco de pesca...

Al día siguiente, cuando Gilberto se apeó, con la señora Morel, en la estación de Lamballe, la Marquesa después de haber acogido á los dos con muestras del mayor cariño, les condujo á una bonita victoria que espe-